

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Evaluación e Intervención en
Trastornos de la Comunicación y
el Lenguaje (45711C2)**

Grado	Grado en Educación Primaria (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Educación Especial	Materia	Evaluación e Intervención en Trastornos de la Comunicación y el Lenguaje
---------------	--------------------	----------------	--

Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	9	Tipo	Optativa
--------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	---	-------------	----------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Estructuración y clasificación general de las alteraciones, retrasos y trastornos de la voz, habla y lenguaje en el ámbito escolar. Trastornos de articulación fonéticos (disglosia, disartria). Trastornos de articulación fonológicos (dislalia). Trastornos de la voz. Trastornos de fluidez. Trastornos específicos del lenguaje. El lenguaje en los trastornos del espectro autista. Discapacidad intelectual y lenguaje. Afasia y trastornos relacionados. Resolución de casos clínicos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG10 - Aprender a apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional
- CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Conocer los aspectos generales de los trastornos del lenguaje.
2. Manejar los distintos materiales de evaluación y tratamiento de dichas alteraciones.
3. Profundizar en las distintas alteraciones de la voz, habla y lenguaje.
4. Indicar las líneas de investigación más recientes en cada uno de los trastornos tratados.
5. Comprender una situación de tratamiento desde un punto de vista interdisciplinar.
6. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

I.- CONCEPTOS BÁSICOS.

- Tema 1. Estructuración y clasificación general de las alteraciones, retrasos y trastornos de la voz, habla y lenguaje. Definiciones. Su presencia en el ámbito escolar.

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRASTORNOS MÁS IMPORTANTES DE LA COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA Y PAUTAS GENERALES DE INTERVENCIÓN ESCOLAR.

- Tema 2. Las Afasias y trastornos relacionados como origen y base del conocimiento sobre cómo funciona el lenguaje
- Tema 3. Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL).
- Tema 4. Disglosia y alteraciones de las funciones orales no verbales.
- Tema 5. Disartria en parálisis cerebrales.
- Tema 6. Dislalias.
- Tema 7. Trastornos de la fluidez: disfemia.
- Tema 8. Trastornos de la voz: disfonías.
- Tema 9. Evaluación del lenguaje y comunicación en:
 - Trastornos del espectro autista (TEA)
 - Discapacidades intelectuales

PRÁCTICO

- Análisis de casos clínicos, dando a conocer los instrumentos de evaluación y estrategias de tratamiento de las distintas alteraciones.

- Presentación de casos, vídeos y documentales. Se evaluará la asistencia y el resumen de cada actividad.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



1. Aguado, G. (2001). Trastorno específico del lenguaje: retraso de lenguaje y disfasia. Málaga: Aljibe.
2. Asociación Psiquiátrica Americana. (2014). DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5ª Ed.). Madrid: Panamericana
3. Bosch, L. (2011). Evaluación fonológica del habla infantil. Barcelona. Massón.
4. Cuetos, F. (2009). Psicología de la escritura. Madrid: Wolters Kluwer España.
5. Crystal, D. (1993) Patología del lenguaje. Madrid: Cátedra.
6. Gallardo, JR y Gallego, J.L. (2003). Manual de logopedia escolar. Un enfoque práctico. Archidona: Aljibe.
7. Mendoza, E. (2010). "Trastorno Específico del Lenguaje (TEL). Madrid: Ediciones Pirámide.
8. Monfort, M. y Juárez, A (1997): Los niños disfásicos: descripción y tratamiento. Madrid: CEPE.
9. Monfort, M. y Juárez, A. (2016). Estimulación del lenguaje oral. Quince años después. Madrid: CEPE
10. Puyuelo, M., Rondal, J.A. y Wiig, E.H. (2005). Evaluación del lenguaje. Barcelona: Masson.
11. Rodríguez-Parra, M.J., Buiza, JJ, Adrián, JA y Alegría, J. (2012). Lengua oral, bilingüismo y dificultades en el aprendizaje de la lengua escrita. *Infancia y Aprendizaje*, 35(3).
12. Rueda, M.I. (2003) La lectura. Adquisición, dificultades e intervención. Salamanca: Amarú.
13. Vázquez, C. (2004). Trastornos del lenguaje oral. Bilbao: Universidad del País Vasco.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Adrián, J.A. y Rodríguez-Parra, M.J. (2015). Evaluación del tratamiento logopédico en la rehabilitación de la disfonía en adultos: seguimiento de los efectos grupales y de las variaciones individuales. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, 35, 17-29.

Alegría, J. (2006). Por un enfoque psicolingüístico del aprendizaje de la lectura y sus dificultades. 20 años después. *Infancia y Aprendizaje*, 29, 1-19.

Buiza, JJ, Rodríguez-Parra, M.J. y Adrián, J.A. (2016). Trastorno específico del lenguaje: subtipos de una patología compleja. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, 36, 36-52.

Buiza, JJ, Rodríguez-Parra, M.J., González, M. y Adrián, JA. (2016). Specific Language Impairment: Evaluation and detection of differential psycholinguistic markers in phonology and morphosyntax in Spanish-speaking children. *Research in Developmental Disabilities*, 58, 65-82. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ridd.2016.08.008>

Casado, J.C. y Adrián, J.A. (2002) La evaluación clínica de la voz. *Fundamentos médicos y logopédicos*. Málaga: Aljibe.

Casado, JC, Rodríguez-Parra, M.J. y Adrián, JA. (2017). Voice feminization in male-to-female transgendered clients after Wendler's glottoplasty with vs. without voice therapy support. *European Archives of Oto-RhinoLaryngology and Head & Neck*, 274 (4), 2049-2058 DOI 10.1007/s00405-016-4420-8.

Mendoza, E. (2012). La investigación actual en el Trastorno Específico del Lenguaje. *Logopedia, Foniatría y Audiología* 32, 75-86.

Morais J. y Adrián, J.A. (2015). *Hacer buenos lectores*. Málaga: Aljibe.

Rodríguez-Parra M.J, Adrián J.A, Casado JC (2009) Voice therapy used to test a basic protocol for



multidimensional assessment of dysphonia. J Voice 23(3):304–318 33.

Rodríguez-Parra M.J, Adrián J.A, Casado JC (2011) Comparing voice-therapy and vocal hygiene treatments in dysphonia using a limited multidimensional evaluation protocol. J Commun Disord 44:615–630.

Salgado, A. (2014). Manual práctico de tartamudez. Madrid: Síntesis.

ENLACES RECOMENDADOS

- Bases de datos UGR:
http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html
- <http://www.espaciologopedico.com/>
- <http://www.aelfa.org/>
- www.psicoevidencias.es
- <http://www.orientacionandujar.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 – Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 – Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas: tipo test, casos o supuestos, resolución de problemas.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN



- Procedimientos.
 - Prueba evaluativa escrita tipo test (V/F) donde se recogerán aspectos teóricos (70% sobre la calificación final).
 - Calidad de trabajos y prácticas realizadas durante el curso, registro de asistencia así como exposiciones en clase y proyectos, si el caso (30% sobre la calificación final).
- Calificación: Las notas procedentes del caso práctico y asistencia (30%) serán añadidas sólo en caso de superar la prueba escrita tipo test. La asignatura se aprobará con un 5.
- Tanto los materiales que componen la parte teórica como los de la parte práctica, estarán a disposición del alumnado en el servicio de reprografía de la Facultad, en la plataforma Prado 2 o en su defecto se podrá solicitar a la profesora por vía telemática.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La prueba escrita recogerá, además de los temas teóricos (70%) mediante un examen tipo test V/F, un caso práctico con preguntas cortas (30%), a fin de que el alumno pueda optar a la máxima calificación de 10 puntos. Es requisito indispensable aprobar ambas partes para superar la asignatura. Se aprobará finalmente con un 5. No se tendrán en cuenta los trabajos prácticos realizados durante la evaluación continua.

Tanto los materiales que componen la parte teórica como los de la parte práctica, estarán a disposición del alumnado en el servicio de reprografía de la Facultad, en la plataforma Prado 2 o en su defecto se podrán solicitar a la profesora por vía telemática.

Cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas dé una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno/a este suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento.

Consistirá en: una prueba escrita tipo test que recogerá, además de los temas teóricos (70%), un caso práctico con preguntas cortas (30%), a fin de que el alumno pueda optar a la máxima calificación de 10 puntos. Es requisito indispensable aprobar ambas partes para superar la asignatura. Se aprobará finalmente con un 5.

En caso de no participar en el sistema de evaluación continua y no haber solicitado la evaluación única final, el alumno/a podrá hacer un examen teórico, pero no se le tendrá en cuenta la parte práctica (la nota máxima será un 7).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Evaluación por incidencias.
 - En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto



la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

- En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).
- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

